

**SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRADORAS  
DE FONDOS DE PENSIONES**

**CIRCULAR N° 900**

**VISTOS:** Las facultades que confiere la ley a esta Superintendencia, se imparten las siguientes instrucciones de cumplimiento obligatorio, para todas las Administradoras de Fondos de Pensiones.

**REF: INFORME MENSUAL DEL FONDO DE PENSIONES QUE DEBEN PRESENTAR LAS ADMINISTRADORAS. MODIFICA CIRCULAR N° 524.**

**I. INTRODUCENSE LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES A LA CIRCULAR N° 524:**

Modificaciones a la letra B del Capítulo II, "Instrucciones para llenar la sección I del informe mensual: FECU del Fondo de Pensiones (FECU-FONDO)"

1. Agréganse a continuación del código 55.170, los siguientes códigos:

"55.180            Derechos por contratos de promesas de suscripción y pago de cuotas de fondos de inversión inmobiliarios.

Corresponde al valor en pesos que mantiene el Fondo de Pensiones por concepto de promesas de suscripción y pago de cuotas de fondos de inversión inmobiliaria.

55.190            Derechos por contratos de promesas de suscripción y pago de cuotas de fondos de inversión de desarrollo de empresas.

Corresponde al valor en pesos que mantiene el Fondo de Pensiones por concepto de promesas de suscripción y pago de cuotas de fondos de inversión de desarrollo de empresas

2. Sustitúyese el código 55.100 por el siguiente:

"55.100 Total Cuentas de Orden (Debe)

Corresponde a la suma de los ítemes 55.110, 55.120, 55.130, 55.140, 55.150, 55.160, 55.170, 55.180 y 55.190."

3. Agréganse a continuación del código 55.270, los siguientes códigos:

"55.280 Obligaciones por contratos de promesas de suscripción y pago de cuotas de fondos de inversión inmobiliarios

Corresponde al valor en pesos que mantiene el Fondo de Pensiones por concepto de promesas de suscripción y pago de cuotas de fondos de inversión inmobiliarias.

55.290 Obligaciones por contratos de promesas de suscripción y pago de cuotas de fondos de inversión de desarrollo de empresas.

Corresponde al valor en pesos que mantiene el Fondo de Pensiones por concepto de promesas de suscripción y pago de cuotas de fondos de inversión de desarrollo de empresas.

4. Sustitúyese el código 55.200 por el siguiente:

"55.200 Total Cuentas de Orden (Haber)

Corresponde a la suma de los ítemes 55.210, 55.220, 55.230, 55.240, 55.250, 55.260, 55.270, 55.280 y 55.290."

## **II. VIGENCIA**

Las instrucciones impartidas en la presente Circular regirán a contar del 1° de Diciembre de 1995. En consecuencia, el primer Informe Mensual del Fondo de Pensiones que se deberá presentar de acuerdo a las normas aquí contenidas, corresponderá al ejercicio del mes de Diciembre de 1995.

**JULIO BUSTAMANTE JERALDO**  
**Superintendente de AFP**

**SANTIAGO, 30 de OCTUBRE de 1995.**

Nombre de la A.F.P. \_\_\_\_\_

Al \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_\_

CUENTAS DE ORDEN	PARCIAL	PARCIAL	TOTALES
55.110 BONOS DE RECONOCIMIENTO EN CUSTODIA			
55.120 COTIZACIONES IMPAGAS			
55.120.10 Cotizaciones Impagas Declaradas			
55.120.20 Cotizaciones Impagas Originadas por Descuadraturas de Planillas			
55.120.30 Cotizaciones Impagas no Declaradas			
55.130. DERECHOS POR CONTRATOS DE FUTUROS NACIONALES			
55.140. DERECHOS POR CONTRATOS DE FUTUROS EXTRANJEROS			
55.150 DERECHOS POR TITULOS NACIONALES ENTREGADOS EN GARANTIA			
55.160 DERECHOS POR TITULOS EXTRANJEROS ENTREGADOS EN GARANTÍA			
55.170 DERECHOS POR MONEDAS EXTRANJERAS ENTREGADAS EN GARANTÍA			
55.180 DERECHOS POR CONTRATOS DE PROMESAS DE SUSCRIPCION Y PAGO DE CUOTAS DE FONDOS DE INVERSION INMOBILIARIOS			
55.190 DERECHOS POR CONTRATOS DE PROMESAS DE SUSCRIPCION Y PAGO DE CUOTAS DE FONDOS DE INVERSION DE DESARROLLO DE			
<b>55.100 TOTAL CUENTAS DE ORDEN (DEBE)</b>			
55.210 RESPONSABILIDAD POR BONOS DE RECONOCIMIENTO EN CUSTODIA			
55.220 RESPONSABILIDAD POR COTIZACIONES IMPAGAS			
55.220.10 Responsabilidad por Cotizaciones Impagas Declaradas			
55.220.20 Responsabilidad por Cotizaciones Impagas Originadas por Descuadraturas de Planillas			
55.220.30 Responsabilidad por Cotizaciones Impagas no Declaradas			
55.230 OBLIGACIONES POR CONTRATOS DE FUTUROS NACIONALES			
55.240 OBLIGACIONES POR CONTRATOS DE FUTUROS EXTRANJEROS			
55.250 OBLIGACIONES POR TITULOS NACIONALES ENTREGADOS EN GARANTIA			
55.260 OBLIGACIONES POR TITULOS EXTRANJEROS ENTREGADOS EN GARANTIA			
55.270 OBLIGACIONES POR MONEDAS EXTRANJERAS ENTREGADAS EN GARANTIA			
55.280 OBLIGACIONES POR CONTRATOS DE PROMESAS DE SUSCRIPCION Y PAGO DE CUOTAS DE FONDOS DE INVERSION INMOBILIARIOS			
55.290 OBLIGACIONES POR CONTRATOS DE PROMESAS DE SUSCRIPCION Y PAGO DE CUOTAS DE FONDOS DE INVERSION DE DESARROLLO DE			
<b>55.200 TOTAL CUENTAS DE ORDEN (HABER)</b>			

## 2.1 Balance General del Fondo de Pensiones: FFA

### i) Registro de Identificación

Tipo de Registro	X(01) (I)
R.U.T de la A.F.P.	9(08)
Dígito verificador	X(01)
Código de Item	9(08) (51.000)
Fecha del Balance (AAMMDD)	9(06)
Representante Legal	X(40)
Filler	<u>X(36)</u>
Total	X(100)

### ii) Registro de datos (Ítems 53.100 al 55.290)

Tipo de Registro	X(01) (D)
Código de Item	9(08)
Parcial 1	9(14)
Signo	X(01)
Parcial 2	9(14)
Signo	X(01)
Totales	9(14)
Signo	X(01)
Filler	<u>X(46)</u>
Total	x(100)